



2024

ARMONIZACIÓN CURRICULAR

DECÁLOGO

COMITÉ EDITORIAL

En esta cuarta etapa de la Universidad de Santander, el Proyecto Educativo Institucional es una apuesta social, en cuya visión se contempla aportar a la formación integral de ciudadanos para transformar la relación de los humanos con el entorno y para mejorar las condiciones de vida. En este sentido, la educación que se materializa en este Proyecto Educativo permite al estudiante ser consciente de su rol en la sociedad y su relacionamiento con los grupos de interés, a través del desarrollo de competencias que le permiten consolidar capacidades para insertarse no solo en el ámbito profesional en el sector productivo, sino también para vincularse a la sociedad. De igual forma, la sociedad, el sector productivo y los graduados participan en la construcción, evaluación y puesta en desarrollo de las actividades curriculares y las funciones misionales y posibilitadores transversales.

(Proyecto Educativo Institucional - UDES, 2023)

Elaborado y diagramado por:

Kaira Paola Castro Bautista
Coordinadora de Gestión Curricular

Omar Camilo Mejía Ardila
Director de Gestión Curricular

Revisado y aprobado por:

César Augusto Serrano Novoa
Vicerrector de Enseñanza

Manuel Antonio Unigarro Gutiérrez
Coordinador Académico CVUDES

Publicado por:

Universidad de Santander (UDES)
Calle 70 No. 55-210, Bucaramanga, Colombia
www.udes.edu.co

Cómo citar este documento:

Universidad de Santander. (2024). *Decálogo sobre Armonización Curricular*. Dirección de Gestión Curricular.
DOI: 10.5281/zenodo.12728908

Equipo técnico:

Luz Eddy Gómez Escalante
*Coordinadora de Gestión Curricular
Campus Cúcuta*

Orlando Mena Álvarez
*Coordinador de Gestión Curricular
Campus Valledupar*

Francisco Javier León
Coordinador de Analítica Académica

Miguel Oswaldo Perez Pulido
Director de Analítica Académica

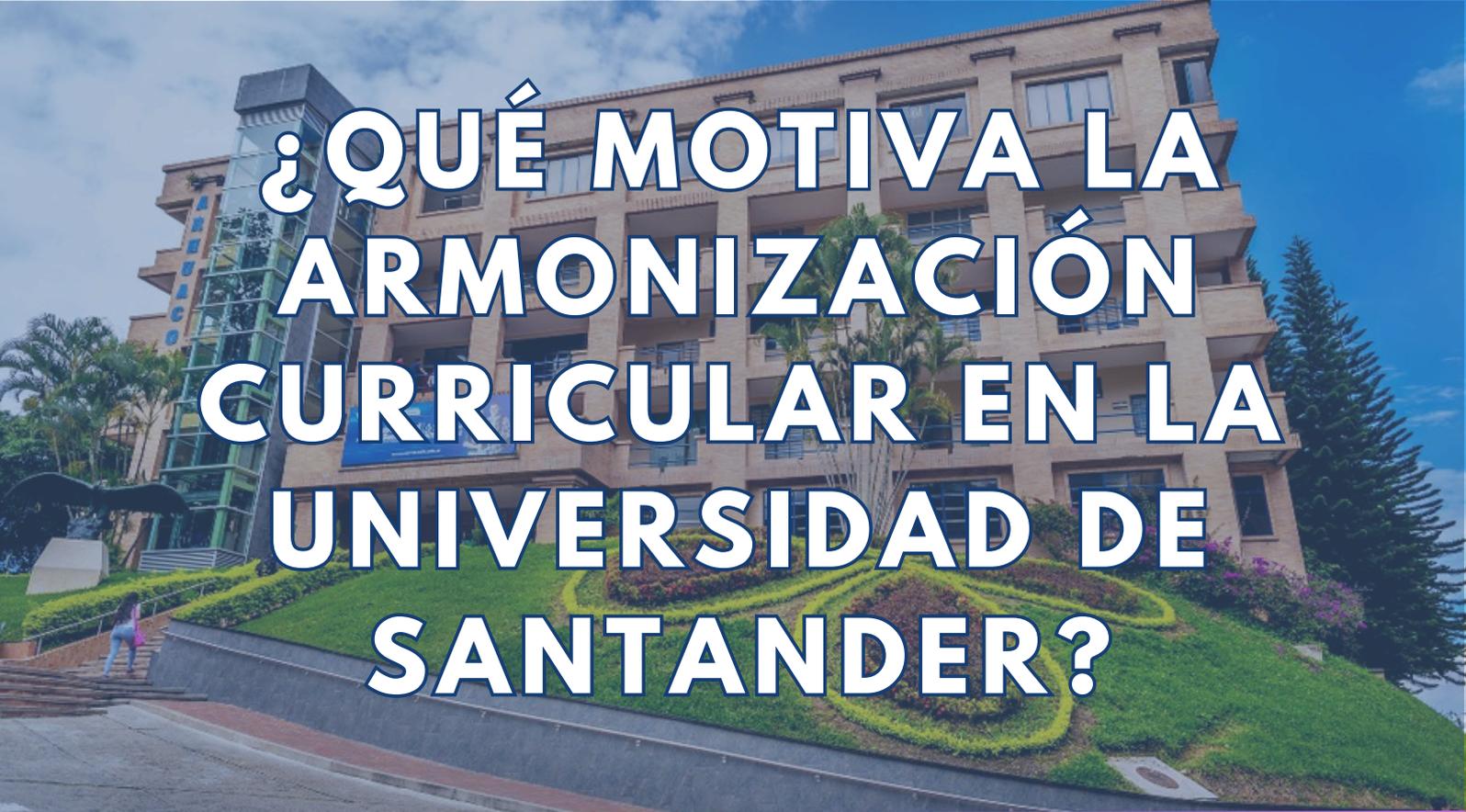
Copyright:

Universidad de Santander
(UDES)

Universidad de Santander

Vicerrectoría de Enseñanza - Dirección de Gestión Curricular

Bucaramanga, julio de 2024



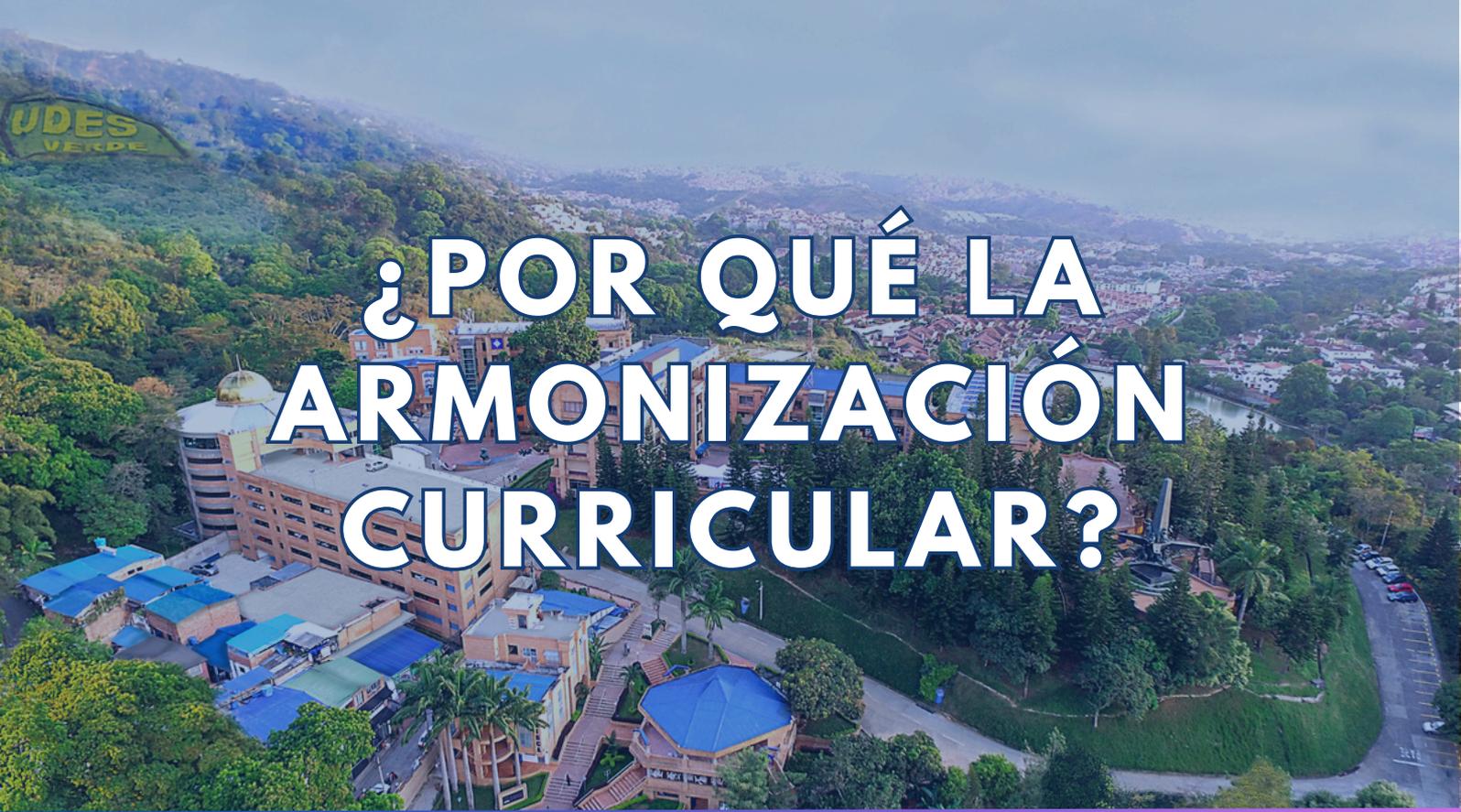
¿QUÉ MOTIVA LA ARMONIZACIÓN CURRICULAR EN LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER?

En la cuarta etapa de la Universidad de Santander – UDES es claro el compromiso institucional por aportar a la solución de problemas en el nororiente del país. Así lo manifiesta el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en los cuatro mandatos principales sintetizados en la Misión, en donde se especifica que la Universidad, para responder al compromiso con la región, garantiza que los profesionales tendrán las competencias necesarias para solucionar problemáticas y transformar el entorno local y regional. Para lo anterior, la articulación de las tres funciones sustantivas debe tener como fin este compromiso, de manera que la **enseñanza** propenderá por la educación integral de estudiantes capaces de **investigar** y aportar a la generación de nuevo conocimiento, desde la educación experiencial, que los sumerja en contextos de realidad social, económica, ambiental, entre otros, en el marco del cual la **extensión** es determinante, pues permite transferir y validar el conocimiento en entornos sociales y productivos.

Ante este desafío institucional, que aunque retador, es motivador, el PEI es una apuesta social de la Universidad por la transformación de la manera como se relacionan los seres humanos con su entorno y el mejoramiento de las condiciones de vida. A través del aporte a la formación integral de ciudadanos, quienes materializarán la visión, misión y compromiso institucional.

Por tanto, la Universidad propone un Modelo Educativo Integrador, el cual articula elementos como la enseñanza, el aprendizaje, la experiencia, el contexto y la generación de conocimiento. Esto desde un currículo que se centra en el aprendizaje del estudiante, en donde el profesor, estudiante y grupos de interés interactúan armoniosamente desde su rol específico para el logro de los objetivos institucionales.

En síntesis, poner en marcha el Proyecto Educativo Institucional es una necesidad de la Universidad, ya que su implementación refleja el contundente compromiso con la transformación social de la región nororiental de Colombia. Para tal fin, la coherencia y armonización curricular centradas en la educación integral y experiencial, tal como lo establece el Modelo Educativo, son fundamentales para materializar la misión y visión institucional. Así, la UDES se posiciona como una institución que no solo forma profesionales competentes, sino también ciudadanos comprometidos con el desarrollo y bienestar de su entorno.



Hablar de armonización curricular en esta coyuntura institucional denota un reto para las autoridades académicas, directores, coordinadores de programa y profesores por articular un currículo que responda a las necesidades e intereses de la Universidad. Por tanto, la armonización del currículo debe hacer patente la interacción de la Universidad con la sociedad en contextos particulares, dando pertinencia a la oferta educativa. Para esto es fundamental pensar en aspectos asociados a qué profesional pretendemos formar, cómo lo formamos y desde dónde lo hacemos, en tanto nos permitirá reconocer aspectos curriculares clave y determinantes por fortalecer, reformar y transformar.



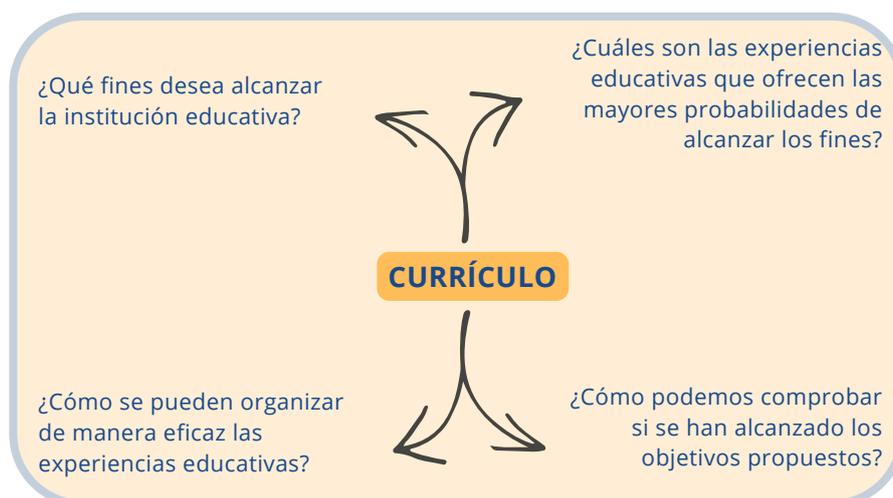
¿QUÉ SE ENTIENDE POR CURRÍCULO?

El término currículo tiene una historia de definición, aplicación e implementación, y en ella restos del uso que se le dio en su origen. Según el pedagogo José Gimeno Sacristán, currículo tiene su raíz etimológica en el término del latín “cursus” que significa carrera. En sus inicios, este representaba los contenidos que se le entregaban al profesor para enseñar y al estudiante para aprender, dentro de un espacio delimitado y regulado de conocimientos que reglamentaban la práctica didáctica. Esta idea de currículo aún está presente en el uso que se hace del término, el cual imprime dos funciones chocantes entre sí: por un lado, la de organizar y unificar la enseñanza y el aprendizaje, evitando la arbitrariedad en la selección de lo que se enseña, y por el otro, la demarcación de los contenidos que se pueden enseñar, limitando la autonomía del profesorado (Sacristán, 2010).

El planteamiento de José Gimeno Sacristán nos lleva a cuestionar si el currículo es solo la representación organizada de contenidos que debe enseñar un profesor y ver un estudiante dentro de una carrera o si va más allá. Pensar un currículo debe integrar un grupo de elementos que son la respuesta a preguntas determinantes en la planificación de este. Franklin Bobbitt en 1918 exponía que para diseñar un currículo es fundamental el planteamiento de objetivos enfocados en la preparación de individuos que se desarrollen con éxito en la sociedad, es decir, la educación como respuesta a las necesidades sociales.

Este autor propuso dos maneras de definir currículo: la primera como el rango completo de experiencias dirigidas o no, con el compromiso de desarrollar habilidades, y la segunda como la serie de experiencias pensadas y dirigidas que emplean las instituciones educativas para perfeccionar ese desarrollo (Bobbitt, 1918, como se citó en Portela et al., 2017).

Tyler, en 1949 proponía que el primer paso en la planificación de un currículo es preguntarse qué fines tiene la institución educativa, programa o departamento académico, seguido de las experiencias educativas que permitirán alcanzar los fines, la organización eficaz de estas para lograr los objetivos propuestos y la evaluación de lo esperado (Tyler, 1949).



Tomado de: Tyler, R. (1973). Principios básicos del currículo. Editorial Troquel.
Adaptado por Gestión Curricular - UDES.

Las respuestas a estas preguntas, que parten del cuestionamiento sobre los objetivos de la institución, programa o departamento académico, deben considerar que estos no pueden formularse como una tarea del profesor, por ejemplo: presentar los principales exponentes de la teoría neoclásica de la economía, exponer los agregados económicos o explicar el punto de equilibrio en la teoría microeconómica. Tampoco debe hacerse a manera de listado de unidades temáticas, como: historia de la comunicación humana, clasificación de las rocas, o, los derechos y deberes de la Constitución Política de Colombia, mucho menos redactarlos como si fuesen normas de conducta generalizadas, desarrollar pensamiento crítico, promover la convivencia social o incorporar el trabajo en equipo (Tyler, 1949).

El propósito de un proceso formativo no es que el profesor ejecute tareas ni las temáticas a tratar (ya que no es claro qué debe hacer el estudiante con el contenido). El propósito de la educación es promover cambios significativos en la conducta de un estudiante, por lo que todo tiene que estar relacionado con los cambios que este experimenta. Para Tyler (1949) objetivos claros y contundentes integran aspectos de conducta y contenido.

Hilda Taba, por su parte, nos dice: es claro que la función principal de la educación es formar personas que le sirvan a la sociedad, capaces de resolver problemas, pero para que se cumpla, el currículo debe responder a ello. No obstante, antes de definir objetivos claros y precisos, se debe iniciar con un diagnóstico de las necesidades de la sociedad y las demandas del estudiante, a partir de las cuales sí se desarrollan los objetivos, experiencias de aprendizaje y contenidos (Unigarro, 2024).

En este sentido, garantizar un currículo que forme ciudadanos competentes para dar solución a problemas requiere que durante el proceso educativo aprendan en contextos que los enfrenten con la realidad social. En este marco, el currículo desde la perspectiva de John Dewey es relevante, ya que

Integra el contexto y las situaciones de la realidad del estudiante y el profesor en el marco de la experiencia educativa y el contexto social, integra a su vez; la teoría y la práctica como elementos que generan transformación y educación experiencial, y al profesor y al estudiante como individuos que conviven a partir del currículo para generar aprendizaje de calidad. (Dewey, 1967, 1986, como se citó en Universidad de Santander [UDES], 2023, p. 26)

En síntesis, el modelo de Dewey presenta al currículo como una experiencia de aprendizaje dentro de la interacción entre el individuo y su entorno, y debe permitir que los estudiantes exploren sus intereses y preguntas mediante la investigación y experimentación.

En este contexto, es fundamental, más allá de la mera transmisión de conocimiento profesor-estudiante el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo. Para esto, el currículo debe conectar al estudiante con la vida real y las necesidades de la comunidad, a través de actividades prácticas y proyectos significativos que garanticen aprendizajes de calidad (Unigarro, 2024).

No obstante, de acuerdo con el planteamiento anterior que se soporta en la teoría de John Dewey, surge otro interrogante: ¿Qué hace que un currículo pueda garantizar un aprendizaje de calidad en los estudiantes? The United Nations, Educational Scientific and Cultural Organisation (UNESCO) afirma que adicional a las cuatro cuestiones fundamentales que, según Ralph Tyler, deben abordarse para construir un currículo, es importante y absolutamente relevante cuestionarse qué hace que un currículo sea de buena calidad, y para responder a este interrogante se deben contemplar, entre otras, las respuestas a las siguientes preguntas:

- ¿Hay objetivos claros para el currículo?
- ¿Está actualizado el currículo?
- ¿Es pertinente para las vidas, experiencias, entornos y aspiraciones presentes y futuros de los estudiantes?
- ¿Crea un futuro próspero desde el punto de vista social y económico respetando al mismo tiempo el pasado, la historia y las tradiciones culturales del país?
- ¿Está el currículo centrado en el alumno y está adaptado a él (es decir, tiene en cuenta las necesidades de los alumnos, evita los sesgos y la discriminación, está bien sincronizado con respecto a la edad de los alumnos, contribuye al desarrollo personal y la preparación para la vida, tiene sentido, es significativo para los alumnos, evita sobrecargar a los alumnos)? (United Nations Educational Scientific and Cultural Organisation [UNESCO], 2016, p. 11)

En suma, para que un currículo sea de calidad debe lograr resultados de aprendizaje útiles y valiosos para los estudiantes, así como cumplir con una serie de demandas societales y políticas de gobierno (UNESCO, 2016, p. 8). En este sentido, hablar de calidad de la educación implica entenderse en términos de calidad del aprendizaje del estudiante, que a su vez depende de la calidad del proceso de enseñanza (UNESCO, 2016). Esto involucra que el currículo se centre en lo que el estudiante aprende, por tanto, es muy importante establecer conscientemente los resultados que se espera alcance y de esta manera monitorear el avance y logro de estos.

En este marco, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) presenta una definición que está soportada en la propuesta de la investigadora Deborah Dezure en su artículo *Innovaciones en el Currículo de Pregrado*, alojado en la página web de la Education State University. Esta definición ve al currículo como la planificación de un proceso académico coherente con la disciplina asociada y el grado de titulación que se otorga.

El currículo involucra las habilidades, conocimientos y actitudes que se esperan alcancen los estudiantes, por consiguiente, debe integrar los contenidos temáticos necesarios para el desarrollo de competencias, el abordaje secuencial de los contenidos, los recursos educativos como materiales y entornos de aprendizaje que soportan las estrategias de enseñanza-aprendizaje y la evaluación, entendida como el método para valorar el aprendizaje de los estudiantes resultado de la experiencia educativa (Dezure, s.f., como se citó en Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2021).

Según Deborah Dezure, en un sentido amplio, aunque suficientemente inclusivo y dinámico, el currículo:

Includes goals for student learning (skills, knowledge and attitudes); content (the subject matter in which learning experiences are embedded); sequence (the order in which concepts are presented); learners; instructional methods and activities; instructional resources (materials and settings); evaluation (methods used to assess student learning as a result of these experiences); and adjustments to teaching and learning processes, based on experience and evaluation. (Dezure, s.f.)

La UNESCO en el 2023, en su documento *“Curriculum in Transformation Mode: rethinking curriculum for the transformation of education and education systems”*, complementa el concepto de currículo luego de un análisis que realizó la organización posterior a la pandemia. De este trabajo se destaca que el currículo es el centro de la calidad de la educación y soporta el diseño de la política educativa, por ejemplo, de una institución. Por tanto, la coordinación entre la política educativa y el currículo es determinante para que se garantice que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje a partir de un apoyo oportuno y eficaz.

Para esto, el currículo tiene que conectar el para qué, el por qué, el cómo, el dónde y el cuándo de la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación. Y adicional, esta conexión entre los componentes curriculares debe estar en armonía para llevar a un estudiante a un aprendizaje de calidad (UNESCO, 2023).

Sumado a la conexión armoniosa de los componentes curriculares, este también debe articular coherentemente todas sus dimensiones:

Prescribed: the written curriculum; implemented: what actually happens; negotiated/mediated: how the curriculum is interpreted by the different levels, institutions, and actors of education systems; perceived: how the curriculum is understood and used by teachers; experienced: how the curriculum is connected to and experienced by students; achieved: the set of learning outcomes achieved and competencies developed; hidden: unwritten assumptions, rules, values, and attitudes through which teaching, learning, and assessment are contextualized and have meaning within each school; and forgotten: the written curriculum that is not taught. (UNESCO, 2023, p. 12)

En este marco y de acuerdo con el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Santander (UDESAC):

Lo planteado en el PEI sirve como soporte y guía que permite consolidar la ruta para el logro de la excelencia académica; consiguiendo que dicha

consolidación del sistema sea reconocida tanto al interior de la universidad como en el contexto nacional e internacional. Una meta, que avanza permanentemente. (UDES, 2024, p. 10)

Por tanto, para la Universidad de Santander el currículo sí es el núcleo de la calidad educativa, entendiendo que de acuerdo con el Modelo Educativo Institucional, hablar de calidad educativa implica el aseguramiento de la calidad del aprendizaje del estudiante, que a su vez está cohesionado a la calidad de la enseñanza. Es por esto por lo que el currículo es sustento del Proyecto Educativo Institucional.

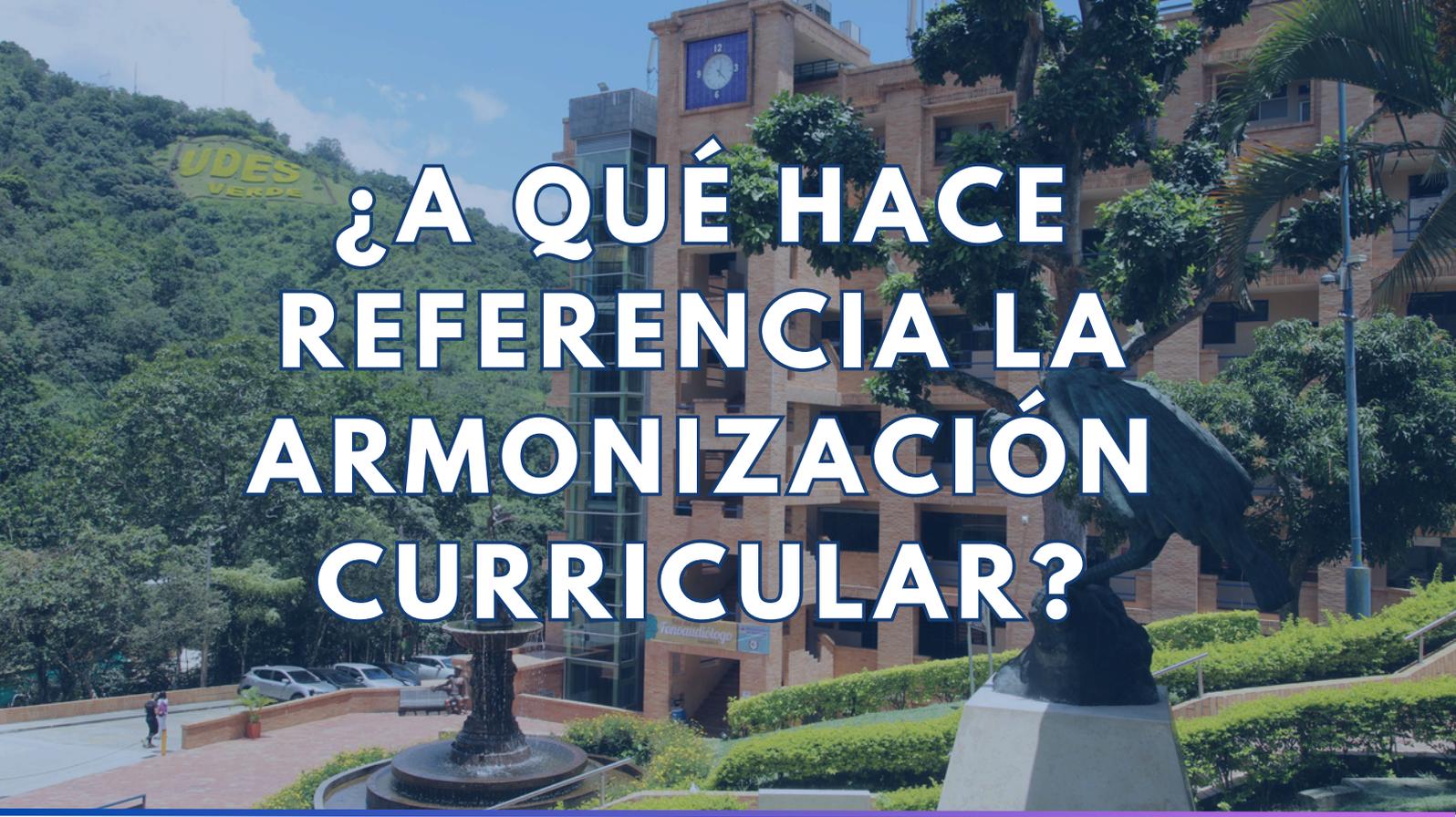
Para que esto se logre, las dimensiones curriculares, así como sus componentes, deben estar en armonía, de manera que tenga sentido el diseño, la implementación, la interpretación, la percepción, la experimentación y el alcance de este.

Consecuentemente, el proceso de planificación curricular en la Universidad de Santander toma parte de lo planteado por algunos teóricos, como la importancia de abordar cuestiones sobre el porqué, qué, cómo, dónde y cuándo, las cuales incluyen el aprendizaje esperado de los estudiantes en términos de conocimientos, habilidades y actitudes; las unidades temáticas, experiencias de aprendizaje y contenido, así como el orden secuencial en que se les trabaja; las estrategias de enseñanza-aprendizaje que posibilitan el desarrollo de competencias en el estudiante y los recursos educativos entendidos como materiales, entornos y herramientas necesarias para apoyar el aprendizaje.

En conclusión, para la Institución el currículo no se reduce a un listado de contenidos que se organizan secuencialmente, tampoco a un conjunto de objetivos que no respondan a la formación de personas que aporten a la solución de problemáticas sociales. Es un componente vital y dinámico, sustento del Proyecto Educativo Institucional, que debe estar en constante monitoreo, seguimiento y evaluación para actualizarlo en la medida en que se requiera, con el fin de asegurar la calidad educativa.

Este debe reflejar una comprensión profunda de los contextos educativos y sociales, estar alineado con la identidad y objetivos de la Universidad y proveer un enfoque de formación integral desde el aprendizaje experiencial que vincule

teoría, práctica y la reflexión crítica por parte del estudiante sobre su quehacer y la experiencia. De igual forma, la interacción de las funciones misionales de la enseñanza, la investigación y la extensión. Así, el currículo se convierte en una herramienta poderosa para la transformación educativa y el desarrollo de ciudadanos competentes y críticos, capaces de enfrentar los retos del siglo XXI con creatividad y responsabilidad.



¿A QUÉ HACE REFERENCIA LA ARMONIZACIÓN CURRICULAR?

Armonizar se entiende como la acción de hacer que las cosas, elementos, componentes de un todo no se rechacen o discorden. Es lograr que estos concurren hacia un mismo fin (Zerolo, 1870). Teniendo en cuenta que el contexto sobre el que nos encontramos es la armonización curricular, el objeto sobre el que recae esta acción es el currículo. Por tanto, podría entenderse armonización curricular como: acción o efecto de hacer que todos los componentes curriculares no discorden, que concurren hacia un mismo fin. Sin embargo, vamos a revisar algunas definiciones que se han dado al respecto por otras instituciones.

La Universidad de Antioquia define Armonización curricular como un proceso que busca el dinamismo de la práctica educativa y el fortalecimiento de los procesos pedagógicos, didácticos y curriculares desde la coherencia, el diálogo y la transversalidad del macro, meso y micro currículo (Universidad de Antioquia [UdeA], s.f.).

Por otra parte, la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, también la concibe como un “proceso” que articula los diferentes componentes de su estructura curricular, a través de un análisis de pertinencia de las intenciones formativas expresadas en los proyectos educativos de los programas.

El objetivo es que, como resultado de este análisis, se puedan realizar transformaciones desde lo curricular, lo pedagógico y lo didáctico, que permitan

generar educación de calidad, que sea incluyente, teniendo como base el aprendizaje centrado en el estudiante y su formación integral (Universidad Nacional de Colombia [UNAL], s.f.).

Tal como se aprecia en las definiciones mencionadas anteriormente, la armonización curricular se percibe como un proceso. En otras palabras, implica necesariamente el desarrollo o la implementación de acciones que se realizan en el tiempo.

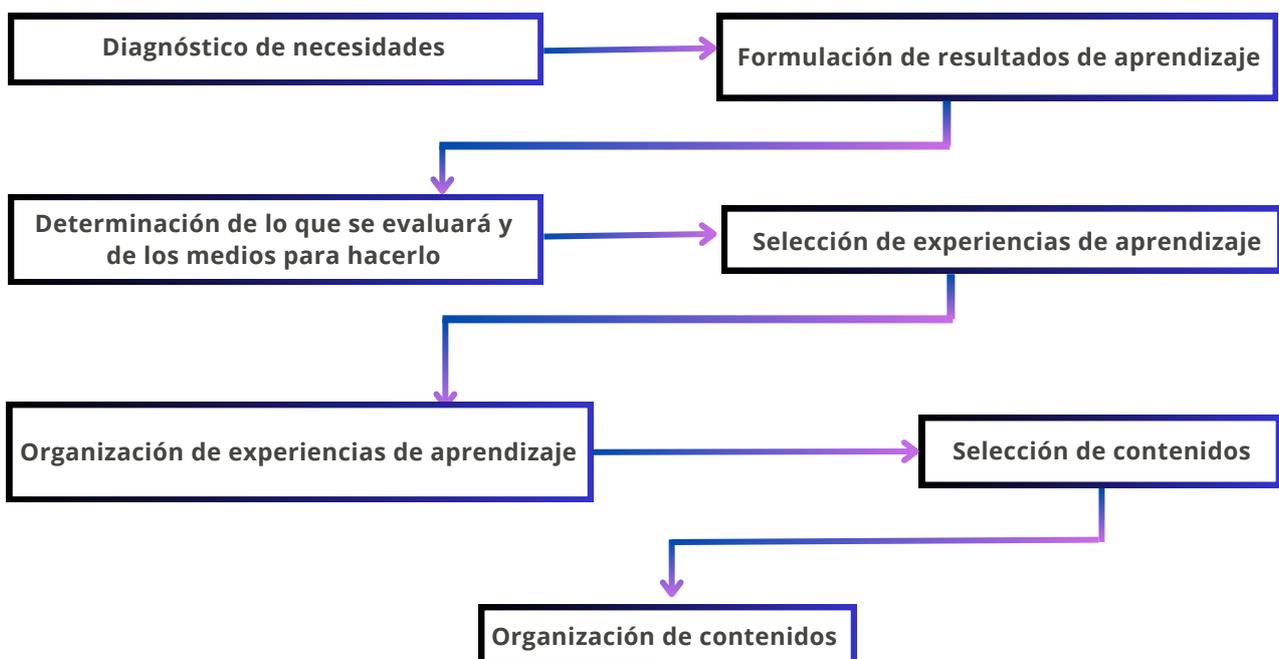
Para el Ministerio de Educación Nacional, en medio del desarrollo de estas acciones, es fundamental profundizar en los elementos del currículo para fomentar procesos de acompañamiento, enseñanza y aprendizaje desde una visión sistémica del asunto. Por tanto, es necesario que las autoridades académicas de las instituciones reflexionen sobre los siguientes cuestionamientos: ¿Por qué enseñar? ¿Para qué enseñar? ¿Qué enseñar? ¿Cómo enseñar? ¿Con qué enseñar? ¿Para qué evaluar? ¿Qué evaluar? ¿Cómo evaluar? de manera que se tomen decisiones institucionales con base en los resultados del proceso reflexivo.

En el ámbito internacional es interesante la aplicación que dio la Universidad de Concepción en Chile. Para ellos fue entendida como el camino que los llevaría a la gestión efectiva del Modelo Educativo institucional. Un proyecto que buscaba “asegurar calidad y pertinencia de la oferta educativa de la Universidad de Concepción, mediante un proceso de armonía curricular de acuerdo a estándares propios de una Universidad de clase mundial, contribuyendo efectivamente al desarrollo humano, económico y social (Universidad de Concepción [UdeC], s.f.).

Para la Universidad de Santander, la armonización curricular es el proceso mediante el cual se integran y alinean los aspectos curriculares para que converjan hacia el aseguramiento de aprendizajes de calidad en los estudiantes, desde el marco que propone el Proyecto Educativo Institucional. En este sentido, la armonización curricular también puede entenderse como el camino que asegura la calidad y pertinencia en la oferta educativa.

¿QUÉ DEBO CUMPLIR PARA LA ARMONIZACIÓN CURRICULAR?

A continuación se presentan las normas básicas que se deben cumplir para realizar la armonización curricular, que parten de un orden secuencial, basado en el modelo actualizado de Hilda Taba, propuesto por el profesor Manuel Antonio Unigarro.



1

Diagnosticar las necesidades sociales y de los estudiantes como fundamento de la propuesta educativa, de manera que la Universidad sea un laboratorio que refleja la sociedad, la vida real y sus dinámicas desde el currículo diseñado, implementado y observado.

2

Redactar el perfil del graduado a manera de descripción sintética del profesional que se espera entregar a la sociedad como resultado del proceso educativo que este seguirá. Para esto resume las capacidades que adquirirá el estudiante y destaca las oportunidades de desarrollo personal y profesional, así como el aporte a la sociedad.

3

Establecer resultados de aprendizaje claros y coherentes con las necesidades identificadas. Para la Universidad de Santander son las declaraciones expresas de lo que se espera un estudiante demuestre en el momento de completar su programa académico, es decir, son la promesa de valor para el estudiante y la sociedad.

4

Establecer criterios de evaluación que permitan seguir, monitorear y medir el avance y logro de los resultados de aprendizaje en los estudiantes.

5

Determinar los métodos que van a posibilitar evaluar los resultados de aprendizaje. Estos deben estar lógicamente cohesionados con los criterios ya definidos.

6

Diseñar actividades de aprendizaje que propicien la consecución de los resultados de aprendizaje.

7

Secuenciar las experiencias de aprendizaje de manera que se promueva la construcción progresiva de los resultados de aprendizaje.

8

Elegir contenidos que sean relevantes y alineados con las experiencias y los resultados de aprendizaje.

9

Estructurar los contenidos de manera lógica y coherente.

10

Evaluar la pertinencia de los elementos que componen el currículo: contenidos seleccionados y la organización de estos, experiencias de aprendizaje y su estructuración, métodos y criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje. Asimismo, los RA formulados. Por último, las necesidades sociales y del estudiante, resultado de la etapa de identificación.

Tomado de Unigarro, M. (6 de junio de 2024). Transformación curricular: hacia un modelo educativo para una sociedad cambiante. Adaptado por Gestión Curricular - UDES.

CONCLUSIONES

El Proyecto Educativo Institucional - PEI - manifiesta el compromiso de la Universidad de Santander por aportar a la transformación social de la región nororiental de Colombia. Así, la UDES se posiciona como una institución que no solo forma profesionales competentes, sino también ciudadanos comprometidos con el desarrollo y bienestar de su entorno. En este contexto, el currículo se convierte en el componente vital y dinámico sustento del PEI, el cual debe estar en constante monitoreo, seguimiento y evaluación, con el fin de tomar decisiones que lleven a la mejora continua en pro del fortalecimiento de la calidad y excelencia institucional.

El currículo, entendido como una herramienta poderosa para la formación de ciudadanos competentes que aporten a la solución de problemas sociales, económicos, ambientales y ocupacionales, debe tener armonía cada componente para lograrlo. Por tanto, la ruta de la armonización curricular inicia con una serie de preguntas que orientan este camino: ¿Por qué enseñar? ¿Para qué enseñar? ¿Qué enseñar? ¿Cómo enseñar? ¿Con qué enseñar? ¿Para qué evaluar? ¿Qué evaluar? ¿Cómo evaluar? de manera que se tomen decisiones institucionales con base en los resultados del proceso reflexivo.

Cómo resultado de este proceso reflexivo, se espera que los objetivos del programa académico, la misión y la visión de este, el perfil del graduado, las rutas educativas que trazan el camino del estudiante para desarrollar y adquirir los conocimientos, las habilidades y actitudes esperadas, la estructuración de cursos que coherentemente se asocien a las rutas educativas y a los resultados de aprendizaje esperados; y la planificación de clase que responda a todo lo anterior y al Modelo Educativo Integrador, se diseñen, implementen y evalúen desde la visión del currículo como un conjunto de componentes que concurren hacia un mismo fin, no como una serie de elementos separados y discordantes.

Por consiguiente, la Universidad de Santander proyecta la Armonización Curricular como el proceso mediante el cual se integran y alinean los aspectos macro, meso y micro curriculares, con el fin de que converjan hacia el aseguramiento de aprendizajes de calidad en los estudiantes, desde el marco que propone el Proyecto Educativo Institucional.

- Bobbitt, F. (1918). *The curriculum*. Houghton Mifflin Harcourt.
<https://archive.org/details/curriculum008619mbp/page/n19/mode/2up>
- Dezure, D. (s.f.). Innovations in the Undergraduate Curriculum. *The StateUniversity.com Education Encyclopedia*. <https://education.stateuniversity.com/pages/1896/Curriculum-HigherEducation.html#ixzz6dW5ak5YP>
- Gimeno, J. (2010). La función abierta de la obra y su contenido. *Revista Electrónica Sinéctica*, 34, 11-43. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99815691009>
- Loaiza, Y., Portela, H., Taborda, J. (2017). El currículum en estudiantes y profesores de los programas de formación de educadores de la universidad de caldas de la ciudad de Manizales: significados y sentidos. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 13, 17-46.
<https://doi.org/https://dx.doi.org/10.17151/rlee.2017.13.1.2>
- Ministerio de Educación Nacional. (2 de abril de 2021). Currículo.
<https://www.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Glosario/79413:CURRICULO>
- Stabback, P. (2016). Qué hace un currículo de calidad. *Cuestiones fundamentales y actuales del currículo y el aprendizaje*. United Nations Educational Scientific and Cultural Organization.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000243975_spa
- Tyler, R. (1973). *Principios básicos del currículo*. Editorial Troquel.
https://www.terras.edu.ar/biblioteca/1/CRRM_Tyler_Unidad_1.pdf
- Unigarro, M. (6 de junio de 2024). Transformación curricular: hacia un modelo educativo para una sociedad cambiante [Conferencia]. En O. Mejía (Moderador). *Conversando sobre enseñanza. Ciclo de conversatorios de la Vicerrectoría de Enseñanza*. Universidad de Santander, Bucaramanga, Colombia.
- Universidad de Antioquia. (s.f.). *Armonización curricular*.
<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/docencia/asuntos-curriculares/armonizacion-curricular>
- Universidad de Concepción. (s.f.). *Armonización Curricular en la Universidad de Concepción: Gestión Efectiva del Modelo Educativo Institucional*.
<https://www.udec.cl/conveniodesempeno/node/57>
- Universidad de Santander (UDES). (2023, 18 de diciembre). *Acuerdo 007. Por el cual se aprueba el Proyecto Educativo Institucional - PEI*.
<https://udes.edu.co/images/micrositios/ense%C3%B1anza/gestion-curricular/acuerdo-007-proyecto-educativo-institucional-pei.pdf>
- Universidad de Santander (UDES). (2024). *Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Santander (UDESAC)*. Documento en preparación.
- Universidad Nacional, seccional Medellín. (s.f.) *¿Qué es la armonización curricular?*
<https://direccionacademica.medellin.unal.edu.co/index.php/presentacion#:~:text=La%20armonizaci%C3%B3n%20del%20curr%C3%ADculo%20es,nuevas%20exigencias%2C%20necesidades%20y%20expectativas>